REPÚBICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÌCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 29 DE JUNIO 2021

TRASLADO CIVIL No. 23

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÈRMINO
2020-00069	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FELIPE BOLAÑOS MORALES Y SANTIAGO MARÍN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	22 DE JUNIO DE 2021	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2° Y 4° DEL ART 446. DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 30 DE JUNIO Y LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE

SECRETARIA: **LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO**